



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES A CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA, REPORTADOS EN EL APLICATIVO SINERGIA**

CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**AUDITOR: RIGOBERTO ANDRES VACA PARDO
JULIE ANDREA SOTO LAVERDE, JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
ALCANCE	3
DETALLE DEL SEGUIMIENTO	3
Resumen y Análisis de Respuesta OPGI.	4
Análisis de Indicadores reportados en el aplicativo SINERGIA.	6
➤ ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).	7
➤ ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.	8
➤ ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.	13
➤ ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes	15
CONCLUSIONES	17
RECOMENDACIONES	18

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía en cumplimiento de su Plan Anual de Auditoría 2026, realizó el seguimiento al Registro de los Indicadores a Cargo del Ministerio de Minas y Energía reportados en el portal web SINERGIA, con corte al mes de diciembre de 2025.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a los indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía reportados en el aplicativo SINERGIA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.7.2.1.3 y 2.2.7.2.3.3, la Guía para el seguimiento de políticas públicas (2023) del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y la Directiva Presidencial 21 de 2011 Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (SISMEG) en lo relacionado con:

"(...) Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre del proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Los jefes o directores de las oficinas de planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos son los responsables últimos de que la información quede cargada en el sistema y avalarán su publicación para la revisión del DNP y la Presidencia de la República(...)"

ALCANCE

El seguimiento se realizó a los cuatro (4) indicadores en los que se determinó como Entidad Responsable al Ministerio de Minas y Energía y que han sido reportados cuantitativa y cualitativamente en el aplicativo SINERGIA con corte al 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta los criterios definidos en la normativa aplicable.

DETALLE DEL SEGUIMIENTO

En primera instancia se identificó que se encuentran cuatro (4) indicadores, bajo la responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía, en el desarrollo de la transformación *"productiva, internacionalización y acción climática"* y asociados al catalizador *"Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia"*; a continuación, se presenta la identificación de los indicadores definidos:

1. ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).
2. ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.
3. ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.
4. ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes.

En razón de lo anterior, se detallan a continuación el resumen y análisis de la respuesta de la solicitud de información por parte de la OPGI y el análisis de lo reportado en el aplicativo SINERGIA.

Resumen y Análisis de Respuesta OPGI.

Se verificó con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI las gestiones adelantadas para el reporte cuantitativo y cualitativo de indicadores identificando lo siguiente:

1. Se aportaron evidencias de seguimiento interno de indicadores y el establecimiento de una herramienta en power bi para el seguimiento de indicadores, la cual puede ser consultada a través del enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTE2M2M5ZWYtOTkzYy00ZDZLLWJlMWMtNGVjOGY5NzRiYTlhliwidCI6ImQ4MjYzNmJLLTZkZDI0NGU2NC1hMjg0LTdhMzQwMmYyNGUyNyJ9>

A continuación, se muestra el registro de seguimiento a indicadores del Plan Nacional de Desarrollo:

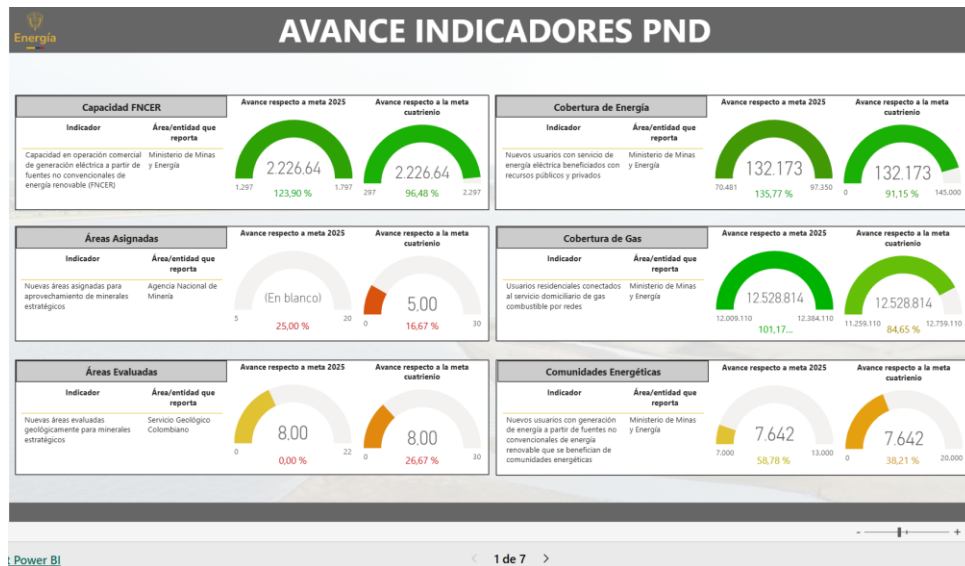


Ilustración 1: Menú de herramienta power bi informada por la OPGI.

2. Respecto a la gestión de seguimiento al reporte de indicadores en Sinergia, se informó por parte de la OPGI que:

“• El Grupo de Gestión del Cumplimiento de la Oficina de Planeación Y Gestión Internacional solicita mediante correo electrónico diligenciar el archivo Excel del reporte de avance mensual para los indicadores sectoriales del área (5 primeros días calendario del mes).

- Los gerentes de meta y enlaces mediante correo electrónico envía archivo en Excel diligenciado con el avance mensual de acuerdo con la información reportada por los técnicos del Grupo de Promoción (5-7 primeros días calendario del mes).
- El Grupo de Gestión del Cumplimiento valida la información enviada por las áreas, principalmente, en los aspectos metodológicos. (5-7 primeros días calendario del mes).
- Si el enlace de la OPGI da visto bueno a la información reportada, la información se procede a realizar el cargue del reporte en la plataforma Sinergia1, o de lo contrario, realiza los ajustes correspondientes en el Excel y envía vía correo electrónico al MinEnergía (5-7 primeros días calendario del mes).
- El sectorialista del DNP revisa el reporte (aspectos metodológicos y técnicos) en la plataforma Sinergia y se encarga de aprobarlo o rechazarlo (7-10 primeros días calendario del mes).
- En dado caso, de que el reporte sea rechazado se realiza los ajustes correspondientes en la plataforma y envía al DNP (7-10 primeros días calendario del mes).
- El sectorialista del DNP revisa y aprueba el reporte en la plataforma Sinergia (7-10 primeros días calendario del mes).”

3. Adicionalmente se confirmó por parte de la OPGI que:

“(…) Reporte actualizado del seguimiento cuantitativo y cualitativo a los Indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía en SINERGIA con corte 31 de diciembre de 2025(…).

(…) Links de consulta de la plataforma SINERGIA del DNP, en el cual se hace el seguimiento a los indicadores PND:

1. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/24>
2. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/172>
3. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/171>
4. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/173> (…)

Lo anterior demuestra el seguimiento por parte de la OPGI y el registro de las metas por parte de los Gerentes de Meta.

4. En lo referente a los resultados de seguimiento de indicadores, a la fecha se remitió por parte de la OPGI la siguiente tabla:

Indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta cuatrienio	Acumulado a DIC - 025	Gerente de meta	Entidad
171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas (1)	1.000	7.000	13.000	20.000	20.000	38.21% 7.642	Víctor José Paternina	Dirección de Energía Eléctrica Ministerio de Minas y Energía
172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados (1)	42.232	70.481	97.350	145.000	145.000	84.89% 123.092 usuarios	Víctor José Paternina	Dirección de Energía Eléctrica Ministerio de Minas y Energía
173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes (1)	11.634.110	12.009.110	12.384.110	12.759.110	12.759.110	92.04% 12.639.735 usuarios	Julián Flórez Figueroa	Dirección de Hidrocarburos Ministerio de Minas y Energía
24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable – FNCER. (1)	797,08 MW	1.297,08 MW	1.797,08 MW	2.297,08 MW	2.297,08 MW	96.48% 2.226,64 MW	Víctor José Paternina	Dirección de Energía Eléctrica Ministerio de Minas y Energía

En este sentido, se tuvo en cuenta dentro del alcance del presente seguimiento lo correspondiente al indicador “171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas”, el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Minas y Energía y con corte al mes de diciembre de 2025 cuenta con un avance del 38.21%.

- Respecto a este tema, se indagó acerca de las acciones que se han venido adelantado por parte de la Entidad para cumplir con la meta del cuatrienio, las cuales se relacionan con (i) suscripción de contratos, (ii) Formulación y ejecución de proyecto de inversión para el “Desarrollo de estrategias de implementación en la conformación y financiación de comunidades energéticas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) Nacional” – BPIN 202400000000177 y (iii) Elaboración de Documento CONPES, según lo informado por parte de la OPGI.

Análisis de Indicadores reportados en el aplicativo SINERGIA.

A continuación, se presenta el análisis realizado por la Oficina de Control Interno asociado a cada uno de los indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía, reportados en SINERGIA:

➤ **ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).**

Este indicador tiene una periodicidad de medición Trimestral con 30 días de rezago¹ y permite medir:

“La capacidad de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), debida a nuevos proyectos de generación que entren en operación comercial, para contar con una matriz energética más eficiente y competitiva, que impacte de manera directa la calidad de vida de los ciudadanos.”

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

2023	2024	2025	2026	Total Cuatrienio
797,08	1.297,08	1.797,08	2.297,08	2.297,08

Con corte a 31 de diciembre de 2025, se ha reportado un avance del 96,48% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:



Ilustración 2: Porcentaje de avance indicador 24- Aplicativo Sinergia

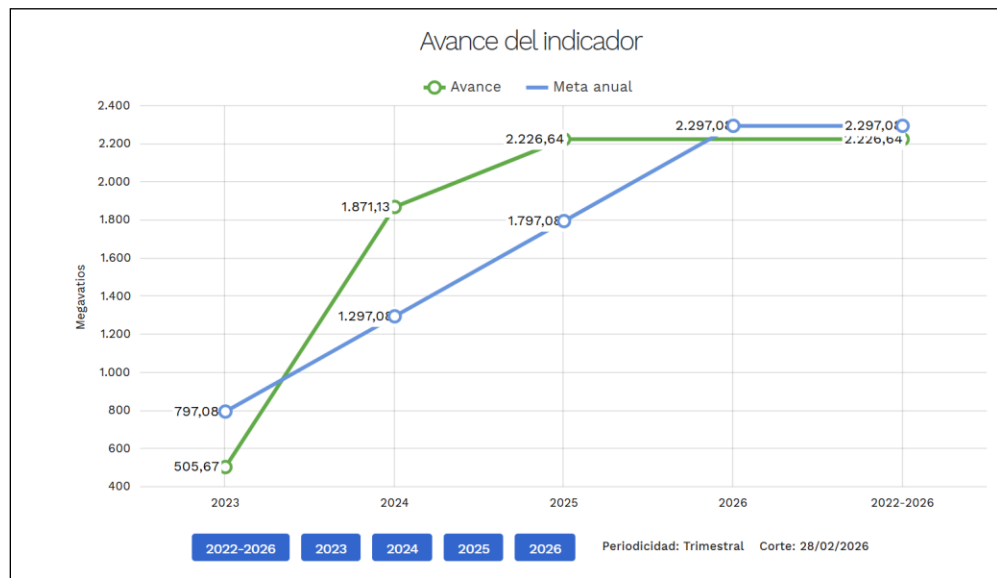


Ilustración 3: Detalle de avance por vigencia, indicador 24 - Aplicativo Sinergia

¹ Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.

Frente a lo anterior, se observa que, con corte a 31 de diciembre, Se dispone de 2226,64 MW provenientes de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), de los cuales 43,57 MW entraron en operación en el mes de diciembre de 2025, de esta manera, se superó la meta establecida para la vigencia 2025, definida en 1.797,08 Megavatios.

Al respecto también es importante precisar que el avance obtenido representa un comportamiento positivo frente al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio.

No obstante, lo anterior teniendo en cuenta que se acerca el final del periodo de Gobierno y horizonte definido para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia mundial de Vida, es necesario mantener los controles y seguimiento a fin de asegurar el cumplimiento del 3.52% de avance de la meta pendiente para cumplir con los objetivos trazados.

Adicionalmente se observa que los reportes cuantitativos y cualitativos se han realizado en los plazos establecidos.

➤ **ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.**

Este indicador tiene una periodicidad de medición Semestral con 45 días de rezago² y permite medir:

“El número de nuevos usuarios de servicios energéticos a partir de fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER) que harán parte de los esquemas denominados comunidades energéticas, como contribución al proceso de descarbonización de la matriz energética del país y a la transición energética justa”

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

2023	2024	2025	2026	Total Cuatrienio
1000	6000	6000	7000	20.000

Con corte a 31 de diciembre de 2025, se ha reportado un avance del 38,21% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

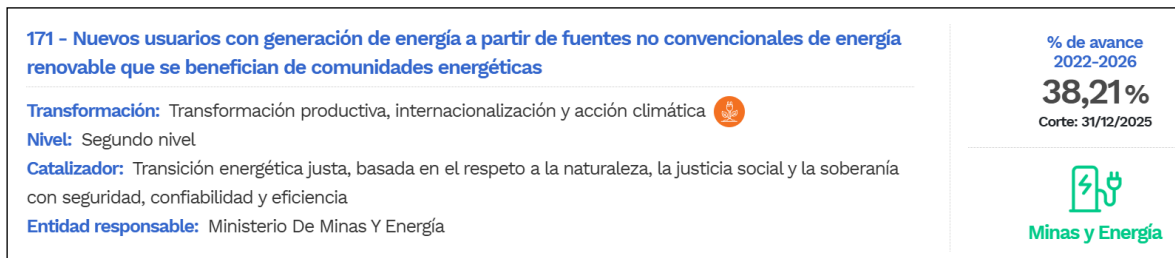


Ilustración 4: Porcentaje de avance indicador 171- Aplicativo Sinergia

² Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezagó Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.

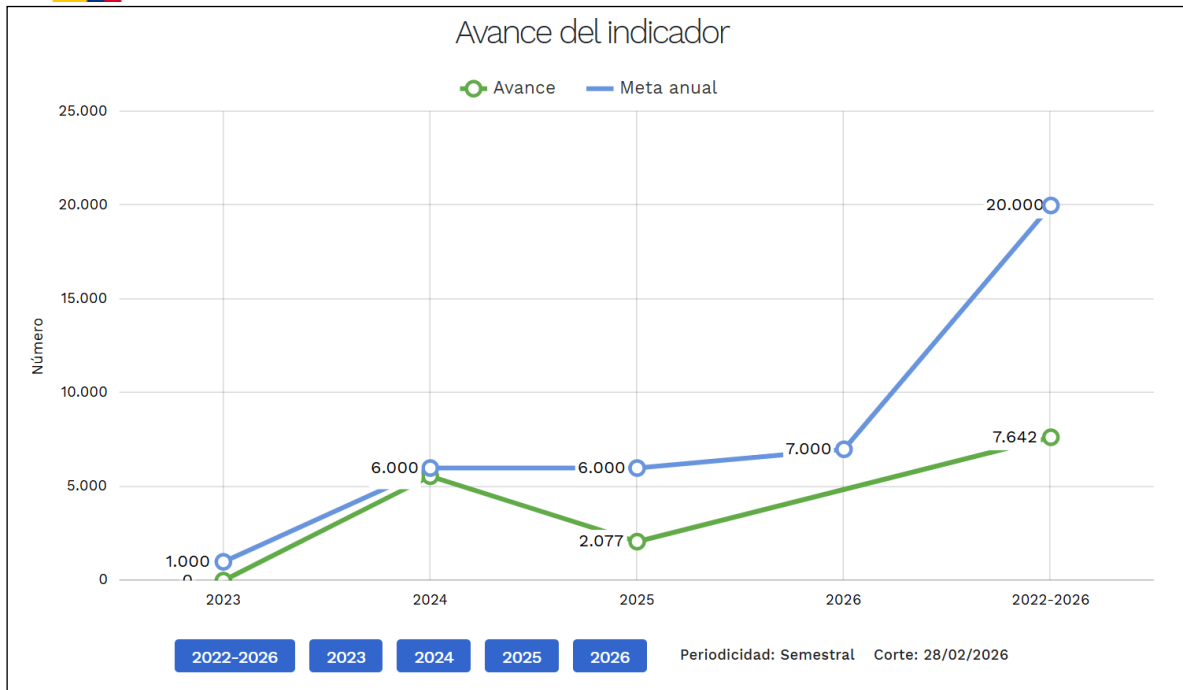


Ilustración 5: Detalle de avance por vigencia, indicador 171- Aplicativo Sinergia

Frente a lo anterior se observa que después de haber transcurrido 3 vigencias (2023, 2024 y 2025) es decir, aproximadamente el 80% del tiempo estimado para cumplir la meta total de 20.000 nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, se han registrado 7.642 usuarios lo que representa un 38,21% de cumplimiento de la meta propuesta para el cuatrienio.

Por otra parte, en lo correspondiente a la vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre, se han registrado 2.077 nuevos usuarios de los 6000 proyectados como meta lo que representa un 34,615% de avance para 2025.

Frente a esta situación, se informó por parte de la OPGI en el primer semestre de 2025 que, en pro de cumplir las metas de gobierno asociadas a este indicador, se están adelantando las siguientes acciones:

- i. **Suscripción de contratos:** en este aspecto se informó por parte de la OPGI que: *“En pro del cumplimiento de las metas de gobierno asociadas al indicador “ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas”, para el cual se estableció una meta de 20.000 nuevos usuarios durante el cuatrienio, con cargo a recursos de las vigencias 2025 y 2026 la Entidad suscribió diecisiete contratos interadministrativos, un convenio y una adición a un contrato de concesión de área de servicio exclusivo, para el desarrollo de comunidades energéticas. Con estos vehículos contractuales ya en ejecución se beneficiará un total de 30.361 usuarios con generación de energía a partir de FNCER bajo el esquema de comunidades energéticas”.*

A continuación, se presenta la tabla con el extracto de la información reportada para los 19 contratos (17 contratos interadministrativos, un convenio y una adición) suscritos con

disponibilidad de recursos en las vigencias 2025 y 2026 con el objeto de dar cobertura un total de 30.361 usuarios.

Contrato	Objeto	Usuarios
GGC-2056-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de la Uribe, departamento del Meta".	1003
GGC-2055-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de comunidades energéticas en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo".	217
GGC-2054-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Cartagena del Chaira, departamento de Caquetá".	755
GGC-2052-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Villa Garzón, departamento de Putumayo".	293
GGC-2051-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Valle del Guamuez, departamento de Putumayo".	719
GGC-2050-2025	ADMINISTRAR, GESTIONAR Y REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.	2295
GGC-2053-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira".	1000
GGC-2057-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Puerto Guzman, departamento de Putumayo".	777
GGC-2061-2025	ADMINISTRAR LOS RECURSOS, GESTIONAR Y REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN MAICAO, ALBANIA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	10664
GGC-2065-2025	ADMINISTRAR, GESTIONAR Y REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "DISEÑO E INGENIERÍA DE DETALLE, PLAN DE GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS	2036
GGC-2071-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el departamento de Norte de Santander".	3783
GGC-2072-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Becerril, departamento del Cesar".	623
GGC-2074-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Curumaní, departamento de Cesar".	624
GGC-2064-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el departamento de Magdalena"	1581
GGC-2067-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el Municipio de la Guaca, departamento de Santander".	154

Contrato	Objeto	Usuarios
GGC-2066-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas para usuarios rurales ubicados en los municipios de Bolívar, Charalá, El Peñón, Florian, La Belleza, Landazuri, Ocamonte, Simacota, Sucre y Zapatoca del departamento de Santander".	1158
GGC-2070-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el departamento de Nariño".	862
GGC-2151-2025	AUNAR ESFUERZOS Y CAPACIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS PARTES PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS - SSFV Y REALIZAR ADECUACIONES DE REDES ELÉCTRICAS INTERNAS CUANDO SE REQUIERA, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL ASÍ COMO GARANTIZAR SU OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL MARCO DE LA AFPEI "COMUNIDADES ENERGÉTICAS EDUCATIVAS: ENERGÍA QUE ILUMINA EL FUTURO" DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA FENOGE	450
Otrosí al Contrato de concesión 052 de 2010	"Otorgar al concesionario, por su cuenta y riesgo, la prestación con exclusividad de las actividades concesionadas en el área conforme con el alcance establecido en la cláusula 3 y a cambio de la remuneración prevista en el presente contrato" suscrito con energía para el Amazonas S.A. E.S.P.".	1367
Total Usuarios		30361

- ii. **Formulación y ejecución de proyecto de inversión para el “Desarrollo de estrategias de implementación en la conformación y financiación de comunidades energéticas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) Nacional” – BPIN 20240000000177:** en este aspecto se identificó que, en el informe ejecutivo de avance del proyecto de inversión en lo relacionado con la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, se indicó que:

“Con corte al 31 de diciembre de 2025 se reporta un avance acumulado del cuatrienio de 8.833 nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas, en el aplicativo SINERGIA 2.0. Durante el segundo semestre de 2025, considerando todas las acciones del sector, se beneficiaron 2.077 nuevos usuarios de generación de energía a través de comunidades energéticas, con impactos significativos en una Comunidad General en Miraflores (Guaviare) con 710 y en el Pacífico chocoano, donde se destacan Medio Baudó con 355 y El Litoral del San Juan con 174 (también en Comunidad General), evidenciando una focalización técnica hacia territorios con mayores brechas de acceso y mayor dispersión poblacional. En el componente étnico —agrupando y sin considerar registros sin autorreconocimiento— sobresale la atención a población NARP con 373 usuarios equivalentes (Cartagena) y a comunidades indígenas en La Guajira con 85 usuarios equivalentes (principalmente Riohacha y Maicao). Frente al aporte del proyecto de inversión “Desarrollo de estrategias de implementación en la conformación y financiación de comunidades energéticas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) Nacional” al cumplimiento de las metas del mencionado indicador del PND, es necesario precisar que el mismo se verá reflejado durante la vigencia 2026 a medida que se reportan avances en la ejecución de contratos suscritos con operadores de red para la financiación y el desarrollo de comunidades energéticas.”

En consecuencia de lo informado se observa que en el marco de ejecución del proyecto de inversión 20240000000177 se presentaron avances orientados al cumplimiento del indicador ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas, sin embargo no se observa claramente que con el desarrollo del proyecto se cumpla con las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo toda vez que el proyecto de inversión tiene un horizonte definido para el periodo comprendido entre las vigencias 2025 y 2038, según se observa en la siguiente imagen:

BPIN:	20240000000177	Nombre del Proyecto:	Desarrollo de estrategias de implementación en la conformación y financiación de comunidades energéticas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) Nacional
Horizonte:	2025-2038	Entidad Ejecutora:	Ministerio de Minas y Energía

iii. **Formulación de Documento CONPES:**

Se aportó por parte de la OPGI el documento CONPES contemplado como medida para conseguir el cumplimiento del indicador 171, es generado por una entidad externa, al Ministerio de Minas y Energía y que de acuerdo con el borrador de documento identificado como “CONPES DEI CE 17_03_2026.docx”, no se observa que el documento haya sido oficializado por el DNP con corte a 31 de diciembre de 2025.

En este sentido, teniendo en cuenta que (i) la Entidad suscribió diecisiete contratos interadministrativos, un convenio y una adición a un contrato de concesión de área de servicio exclusivo en la vigencia 2025, para el desarrollo de comunidades energéticas, (ii) la Formulación y ejecución de proyecto de inversión para el “Desarrollo de estrategias de implementación en la conformación y financiación de comunidades energéticas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) Nacional” – BPIN 20240000000177 tiene definido el horizonte 2025 – 2038, por lo que no se tiene certeza de que el nivel de avance de la vigencia 2026 satisfaga efectivamente la cobertura planteada en la meta del indicador y (iii) el documento CONPES contemplado como medida para conseguir el cumplimiento del indicador 171, es generado por una entidad externa, al Ministerio de Minas y Energía y que de acuerdo con el borrador de documento identificado como “CONPES DEI CE 17_03_2026.docx”, dentro de los soportes aportados, con corte a 31 de diciembre de 2025, el cual no se encuentra oficializado por parte del DNP; se identifica por parte de la Oficina de Control Interno que estas situaciones pueden generar incertidumbre frente al cumplimiento de los tiempos y objetivos propuestos tanto a nivel del Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de inversión asociado al documento CONPES de “Comunidades Energéticas”.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno advierte la necesidad de identificar los posibles riesgos asociados a los tiempos requeridos para adelantar el documento CONPES y establecer controles efectivos para mitigarlos, así como evaluar la pertinencia de establecer controles que permitan asegurar que las actividades desarrolladas dentro del proyecto de inversión 20240000000177 mencionado por la OPGI y asociado a “Comunidades energéticas”, aporten de manera efectiva al cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2026 independientemente del plazo establecido actualmente para la ejecución del proyecto de inversión, esto es, hasta la vigencia 2038.

➤ **ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.**

Este indicador tiene una periodicidad de medición trimestral con 45 días de rezago³, se encuentra orientado en modalidad de “Aumento” y permite medir:

“El número de nuevos usuarios conectados con inversiones públicas y privadas en zonas rurales, considerando que de acuerdo con la información del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura 2019-2023, 818.119 usuarios carecen del servicio de energía eléctrica y el Gobierno Nacional tiene como meta aumentar el índice de cobertura.”

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

2023	2024	2025	2026	Total Cuatrienio
42.232	28.249	26.869	47.650	145.000

De otra parte, con corte a 31 de diciembre de 2025, se ha reportado un avance del 84,89% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

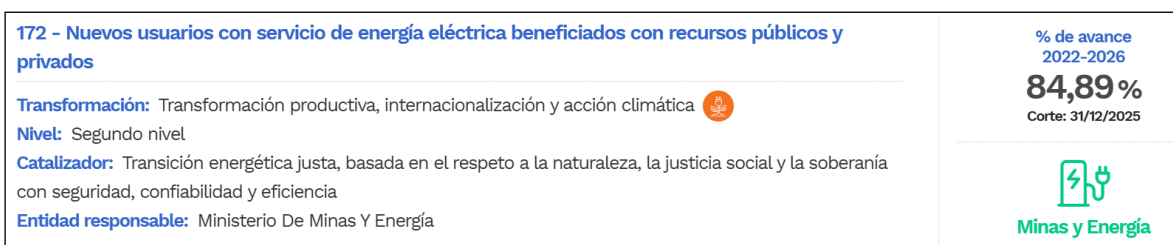


Ilustración 7: Porcentaje de avance indicador 172- Aplicativo Sinergia

En este sentido se observa sobre cumplimiento de metas en las vigencias 2023 (cumplimiento del 119,987%) y 2024 (cumplimiento del 210,31%) según se presenta en la imagen a continuación:



Ilustración 8: Detalle de avance por vigencia, indicador 172- Aplicativo Sinergia

³ Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.

No obstante, se observa una desaceleración significativa en la evolución del indicador durante la vigencia 2025 (13.007 usuarios), con respecto al comportamiento registrado en las vigencias 2023 (50.673 usuarios) y 2024 (59.412 usuarios).

En este sentido se observa que con corte a la vigencia 2025 se ha obtenido un total de 123.092 usuarios nuevos conectados y por ende faltan 21.908 nuevos usuarios para cumplir con la meta establecida para el indicador, en este sentido se observa que, si se mantiene el comportamiento de la vigencia 2025, se presenta la posibilidad de incumplir potencialmente con los objetivos trazados en plan Nacional de Desarrollo.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 1 – Fortalecimiento de controles de verificación de reporte de metas del Plan Nacional de Desarrollo en el aplicativo SINERGIA.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la Oficina de Control Interno requirió el detalle de las acciones correctivas y/o de mejorar que se adelantaron con motivo del comportamiento de presunto incumplimiento del indicador ante lo cual se confirmó por parte de la Dirección de Energía Eléctrica lo siguiente:

“No obstante, es importante señalar que, en el marco de los reportes realizados, se identificó un error de digitación, consistente en que para los dos últimos trimestres de 2025 se registró el avance trimestral en lugar del valor acumulado anual. Esta situación genera que en el corte de diciembre se evidencie un valor inferior al esperado; sin embargo, en la descripción de los principales avances se puede verificar que, al cierre de la vigencia 2025, se reportaron 50.008 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.”

De otra parte, se expuso por parte de la Dirección de Energía Eléctrica que se han adelantado las gestiones ante el DNP para realizar la corrección de la información reportada; sin embargo, con corte al 10 de abril de 2026, (fecha de la confirmación por parte de la Dirección de Energía Eléctrica), no se ha reflejado la actualización del indicador.

En este sentido se observan debilidades en los controles y coordinación de acciones para asegurar la calidad y coherencia de la información reportada por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y los Gerentes Metas teniendo en cuenta las funciones de los actores del seguimiento a metas de gobierno establecidas en el ARTÍCULO 2.2.7.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, **el cual establece:**

“ARTÍCULO 2.2.7.2.1.3. Función de los actores. Los actores del proceso de Seguimiento a Metas de Gobierno tienen las siguientes funciones:

*(...) 3. **Ministerios y departamentos administrativos: son los responsables de proveer la información a Sinergia. La función de coordinación para el reporte de la misma está en cabeza del jefe de planeación de cada ministerio y/o departamento administrativo quien, a su vez, es el canal formal de interlocución entre su sector y los administradores de Sinergia. Ellos son los responsables directos ante Sinergia de la información y los que garantizan que esta sea coherente y se encuentre al día, en virtud de su papel transversal dentro de las entidades adscritas al ministerio y/o departamento administrativo. (...)***
(negrita fuera de texto)



Energía

De otra parte, resulta preciso tener en cuenta que se presentó una desviación en la ejecución de actividades de autocontrol en relación con las funciones establecidas 2.2.7.2.2.6. Paso 5. Definición de roles en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno”, frente al rol del Gerente de Meta, en donde se establece:

“ARTÍCULO 2.2.7.2.2.6. Paso 5. Definición de roles en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno. Los actores del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno tienen las siguientes funciones:

(...) 1.3. Gerente de meta: cumple con la función de reportar los avances cualitativos de los indicadores mensualmente y cuantitativos según la periodicidad establecida para cada indicador.(...)”

Lo anterior puede generar un impacto potencial a nivel reputacional para la Entidad y afectar la toma de Decisiones para asegurar y mejorar la efectividad de la formulación y ejecución de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el seguimiento a los avances del mismo, en concordancia con el objeto del sistema SINERGIA, establecido en el “ARTÍCULO 2.2.7.1.1.1. Objeto” del Decreto 1082 de 2015, el cual indica:

“ARTÍCULO 2.2.7.1.1.1. Objeto. El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) tiene como objetivo generar información de calidad para la toma de decisiones que permitan mejorar la efectividad de la formulación y ejecución de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente a través del seguimiento a los avances de este y los principales programas de Gobierno, así como la evaluación de las políticas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las estrategias que lo complementen”.

Recomendación(nes) específica(s):

- ❖ Evaluar la pertinencia de identificar los posibles riesgos y eventos internos y externos que incidieron en el reporte del comportamiento obtenido durante la vigencia 2025 a fin de evitar riesgos de incumplimiento el indicador, así como fortalecer los controles y seguimiento a fin de asegurar el adecuado reporte de avance y/o cumplimiento de la meta establecida dentro del Plan Nacional de Desarrollo.
- ❖ Fortalecer los controles detectivos y el seguimiento al reporte de metas de Gobierno por parte de la OPGI en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.7.2.1.3 del decreto 1082 de 2015 y por parte de los Gerentes de Meta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo “2.2.7.2.2.6. Paso 5. Definición de roles en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno” del mismo decreto, frente al rol del Gerente de Meta.
- ❖

➤ **ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes**

Este indicador tiene una periodicidad de medición trimestral con 60 días de rezago⁴ y permite medir:

⁴ Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.


“El número total de usuarios conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes; es decir, usuarios de gas natural (GN) y gas licuado del petróleo (GLP). Este indicador incluye usuarios residenciales, comerciales e industriales. Su propósito es promover la seguridad y confiabilidad energética, además de minimizar las brechas energéticas a través de la ampliación de la cobertura de gas.”

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

2023	2024	2025	2026	Total Cuatrienio
11.634.110	12.009.110	12.384.110	12.759.110	12.759.110

Con corte a 31 de diciembre de 2025, se ha reportado un avance del 76,62% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes

Transformación: Transformación productiva, internacionalización y acción climática 

Nivel: Segundo nivel

Catalizador: Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia

Entidad responsable: Ministerio De Minas Y Energía

% de avance
2022-2026
92,04%
Corte: 31/12/2025



Ilustración 10: Porcentaje de avance indicador 173- Aplicativo Sinergia

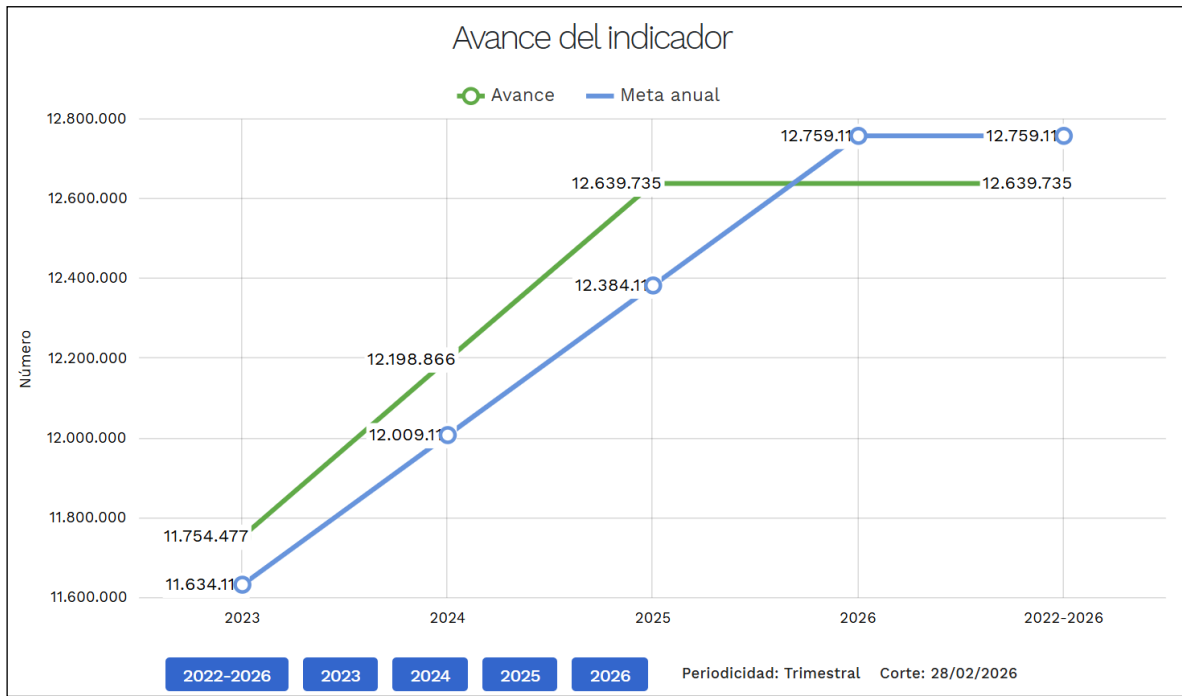


Ilustración 11: Detalle de avance por vigencia, indicador 173 - Aplicativo Sinergia

Frente a lo anterior se observa que en las 3 vigencias (2023, 2024 y 2025) se ha presentado el sobre cumplimiento de la meta definida para el periodo.

Es importante precisar que se observa un avance consistente con las metas propuestas es decir que para el 2023 se observó una diferencia del 1% en el cumplimiento de la meta

de 11.634.110 usuarios conectados y del 2% aproximadamente para las vigencias 2024 y 2025.

En este sentido la Oficina de Control Interno recomienda mantener los controles de seguimiento de actividades propuestas en el marco de ejecución de proyectos y convenios cofinanciación para la infraestructura y conexión en zonas remotas, lo anterior teniendo en cuenta el reporte cuantitativo del mes de febrero en el cual se indicó:

“En Diciembre, de los 19 convenios de cofinanciación para expandir la infraestructura y conexiones de gas en zonas remotas, se suscribió 1 nuevo convenio en el mes de diciembre como resultado de la supervisión, 8 proyectos centrados en usuarios avanzaron más del 80% en su ejecución; 2, entre el 50% y el 80%, y 7 con un avance inferior del 50 % . Se tuvo un avance físico promedio del 52% en los proyectos cofinanciados por el Ministerio. Estos resultados reflejan un progreso significativo en la expansión de la infraestructura y conexiones de gas en zonas remotas, lo que contribuirá a mejorar el acceso y la calidad de vida de las comunidades beneficiadas. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025 se registró la conexión de 110.921 nuevos usuarios, alcanzando una cobertura nacional de 12.639.735 usuarios con servicio de gas combustible por redes.”

En este sentido, se hace necesario mantener controles de seguimiento al avance de los proyectos que se encuentran en fases iniciales a fin de que en el mediano plazo puedan aportar positivamente a la expansión de la infraestructura y conexiones de gas en zonas remotas y por ende aportar al cumplimiento de las metas de gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

CONCLUSIONES

A partir de la verificación de los cuatro (4) indicadores reportados en el aplicativo SINERGIA a cargo del Ministerio de Minas y Energía, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

- Se observó que, con corte a 31 de diciembre de 2025, los cuatro (4) indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía cuentan con el reporte correspondiente en el sistema de información SINERGIA.
- Se evidenció que la OPGI, ha adelantado tareas de seguimiento para asegurar el cumplimiento en el reporte de indicadores en el aplicativo SINERGIA y que se cuenta con herramientas internas de seguimiento de indicadores bajo la plataforma “power bi”
- Se observó un sobre cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores: “ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).” y “ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes.”
- Se identificó que el indicador: “ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.”, ha presentado incumplimiento y que las acciones adelantadas por la Entidad, relacionadas con la solicitud de un documento CONPES y el desarrollo de un proyecto de inversión planeado hasta la vigencia 2038, presentan situaciones de riesgo que generan incertidumbre frente al cumplimiento de las metas de gobierno asociadas al indicador 171.

- Se identificó una oportunidad de mejora relacionada con las desviaciones en la aplicación de controles de verificación del reporte de avance del indicador 172 durante el segundo semestre de 2025 tanto por parte de la OPGI como del Gerente de Meta, en concordancia con los lineamientos del Decreto 1082 de 2015.

RECOMENDACIONES

A partir del análisis realizado en el presente informe, la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Fortalecer la adopción de criterios de Diseño de indicadores dados por la Guía de Seguimiento a Políticas Públicas del DNP, especialmente teniendo en cuenta lo observado frente a la definición de metas del indicador: *“ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados”*, así como mantener el seguimiento y tomar acciones de mitigación ante el comportamiento observado en la vigencia 2025, dado que en caso de mantenerse dicho comportamiento se podría incumplir potencialmente la meta definida para el indicador.
- Identificar las oportunidades materializadas que permitieron obtener los resultados de cumplimiento anticipado de metas de los indicadores: *“ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).”* y *“ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes.”*
- Fortalecer el análisis de línea base para sustentar la definición de futuros indicadores, teniendo en cuenta especialmente lo evidenciado en el comportamiento de los indicadores *“ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).”* y *“ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.”*
- Mantener los controles de seguimiento de actividades propuestas en el marco de ejecución de proyectos y convenios cofinanciación para la infraestructura y conexión de gas en zonas remotas a fin asegurar el cumplimiento de los objetivos del DNP relacionados con el indicador *“ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes”*
- En lo relacionado con el indicador 172 Evaluar la pertinencia de identificar los posibles riesgos y eventos internos y externos que incidieron en el reporte del comportamiento obtenido durante la vigencia 2025 a fin de evitar riesgos de incumplimiento el indicador, así como fortalecer los controles y seguimiento a fin de asegurar el adecuado reporte de avance y/o cumplimiento de la meta establecida dentro del Plan Nacional de Desarrollo.
- En lo relacionado con el indicador 172 Fortalecer los controles detectivos y el seguimiento al reporte de metas de Gobierno por parte de la OPGI en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.7.2.1.3 del decreto 1082 de 2015 y por parte de los Gerentes de Meta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo “2.2.7.2.2.6.

Paso 5. Definición de roles en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno” del mismo decreto, frente al rol del Gerente de Meta.

- En lo relacionado con el incumplimiento del indicador 171:

“ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas”, se recomienda Identificar los posibles riesgos asociados a los tiempos requeridos para adelantar el documento CONPES y establecer controles efectivos para mitigarlos, así como evaluar la pertinencia de establecer controles que permitan asegurar que las actividades desarrolladas dentro del proyecto de inversión mencionado por la OPGI y asociado a “Comunidades energéticas”, aporten de manera efectiva al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, propuestas para la vigencia 2026 independientemente del plazo establecido actualmente para la ejecución del proyecto de inversión, esto es, hasta la vigencia 2038.

- Fortalecer la definición y ajuste de metas y productos 2026 del proyecto de inversión en consistencia con la cuota presupuestal informada. A fin de asegurar coherencia técnica entre las metas 2026, hitos del CONPES y fuentes de financiación.

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

Elaboró: Rigoberto Andrés Vaca pardo

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde

Aprobó: Julie Andrea Soto Laverde